

## Ministerio de Educación

A continuación se presentan los resultados de las evaluaciones a programas e instituciones públicas finalizadas el año 2019 por la Dirección de Presupuestos (Dipres).

El cuadro N°1 entrega información sobre el recuento general de evaluaciones por Ministerio, mientras que el cuadro N°2 entrega información específica sobre evaluaciones a programas e/o instituciones públicas del Ministerio de Educación (MINEDUC). En dicho cuadro se incluye link de descarga de los resúmenes ejecutivos de cada evaluación publicados en la página web de Dipres.

Finalmente, en este documento se presentan las fichas resúmenes de cada evaluación sobre programas e instituciones públicas del MINEDUC.

**Cuadro N°1: Programas/Instituciones evaluadas por Ministerio/Categorías Programas Evaluados**

Ministerio	Buen Desempeño (BD)	Desempeño Medio (DM)	Desempeño Bajo (DB)	Mal Desempeño (MD)	No Aplica*	Total por Ministerio
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	0	0	0	1	0	1
Ministerio de Relaciones Exteriores	0	1	0	0	0	1
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	1	1	1	0	0	3
Ministerio de Educación	0	1	0	2	0	3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	1	1	0	2
Ministerio de Agricultura	0	1	0	0	1	2
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	0	1	1	0	0	2
Ministerio Secretaría General de Gobierno	0	1	0	0	0	1
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	0	1	0	2	0	3
Ministerio del Medio Ambiente	0	0	0	1	0	1
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	0	1	0	0	0	1

Nota: Incluye Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2019, Línea Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA), Línea Evaluación de Impacto (EI) y Línea Evaluación de Gasto Institucional (EGI)

\* Aplica solo para línea de Evaluación de Gasto Institucional

Fuente: Dipres, 2019

**Cuadro N°2: Evaluaciones a programas e instituciones públicas del Ministerio de Educación, por semestre de publicación**

PROGRAMA	PUBLICACIÓN	LÍNEA	CATEGORÍA	DISEÑO	IMPLEM.	EFICIENCIA	RESULTADOS
<a href="#">Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)</a> Ministerio de Educación	Segundo trimestre 2019	Desempeño Medio	N/A	N/A	N/A	S	Desempeño Medio
<a href="#">Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)</a> Ministerio de Educación	Segundo trimestre 2019	Mal desempeño	I	I	NC	I	Mal desempeño
<a href="#">Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación</a> Ministerio de Educación	Segundo trimestre 2019	Mal desempeño	I	I	I	I	Mal desempeño

Nota: Para acceder a los resúmenes ejecutivos de cada evaluación, favor haga click en cada nombre de programa

S: Suficiente; I: Insuficiente; N/A: No aplica; NC: No concluyente.

Fuente: Dipres, 2019

## PROGRAMA DE ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/ Ministerio	Subsecretaría de Educación. Ministerio de Educación		
Año de inicio	2014		
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>%</b>
Presupuesto 2018 (en M\$ 2019)	1. Presupuesto Total	\$ 17.353.606	100%
	1.1. Asignación específica al Programa	\$ 17.353.606	100%
	1.2. Aportes institución responsable	\$ 0	0%
	1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa PACE busca avanzar en resolver el problema de acceso a la Educación Superior de jóvenes de sectores de mayor vulnerabilidad económica que enfrentan barreras de formación académica, bajas expectativas, poca información vocacional y falta de financiamiento. Para esto, MINEDUC ha generado una alianza por medio de convenios con Instituciones de Educación Superior, las cuales llevan a cabo los distintos componentes del programa. Dichos componentes corresponden a: 1) Entrega apoyo cognitivo y no cognitivo durante los dos últimos años de enseñanza media. 2) Entrega de cupos a jóvenes con ranking de notas dentro del 15% superior. 3) Entrega apoyo cognitivo y no cognitivo durante el primer año de la Educación Superior para quienes hayan ingresado cumpliendo con las condiciones de habilitación para postular a los cupos PACE.

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación	Evaluación de Impacto	
Periodo de la evaluación	2016 - 2018	
Categoría de desempeño	Desempeño Medio	
Evaluación ámbitos	Resultados	S

### PRINCIPALES HALLAZGOS

#### 1.OBJETIVO:

La evaluación buscó medir el impacto del programa en el acceso a la Educación Superior de los alumnos del programa PACE, y los posibles mecanismos que estuvieran afectando los resultados.

#### 2.METODOLOGÍA

El Centro de Estudios MINEDUC en conjunto con el PNUD realizaron un diseño experimental para la cohorte de establecimientos que ingresaron al programa el año 2016, con el objeto de medir el impacto del PACE posteriormente. Los establecimientos elegibles cumplían con las siguientes condiciones:

- Municipales y administración delegada adscritos a la Ley SEP.
- Matrícula jóvenes diurno 2° medio 2015.
- IVE media mayor o igual a 80.
- No haber sido beneficiario PACE en años anteriores.

Del total de 220 colegios elegibles, se establecieron aleatoriamente 64 colegios que recibirían el programa (tratamiento). La siguiente tabla muestra los grupos tratado y control del experimento.

## Distribución grupos tratado y control aleatorización

GRUPO	COLEGIOS	ESTUDIANTES
PACE (tratamiento)	64	4.956
No PACE (control)	156	9.980
Total	220	14.936

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios Mineduc

La aleatorización permite que no exista un problema de sesgo de selección (variables de resultado en ausencia del programa PACE serían idénticas para grupos de tratamiento y control). La Tabla 2 muestra que los grupos de tratamiento y control se encuentran balanceados en la mayoría de las variables medidas, es decir, los grupos eran iguales en promedio en las características presentadas en la tabla. Lo anterior, indica que la aleatorización se realizó correctamente.

## Estadística descriptiva características de estudiantes en 2° Medio

VARIABLES	MEDIA PACE	MEDIA NO PACE	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
Simce Lenguaje	231.39	227.88	3.506 (4.354)	12,300
Simce Matemáticas	232.69	226.44	6.253 (5.779)	12,633
Educ. Padre (años)	9.57	9.43	0.141 (0.174)	10,003
Educ. Madre (años)	9.73	9.65	0.0801 (0.154)	10,542
Ingreso Hogar	303867	286704	17,163 (10,479)	10,577
HC = 1	0.68	0.46	0.2226** (0.0805)	14,936
Notas	5.44	5.43	0.0139 (0.033)	14,705
Asistencia	89.13	90.39	-1.256* (0.655)	14,705
Hombre = 1	0.52	0.50	0.0186 (0.0464)	14,936
Edad	15.59	15.56	0.0284 (0.0395)	14,936
SEP = 1	0.50	0.51	-0.00981 (0.0452)	14,936

Errores estándar robustos entre paréntesis a nivel de establecimiento. Variables significativas al 1% \*\*\*, al 5% \*\*, al 10% \*

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios Mineduc

Para el cálculo del efecto del PACE sobre variables de resultados continuas, se estiman modelos mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). Para el caso de variables discretas se plantea el modelo Probit para estimar. En ambos casos, se consideran como variables de control a un conjunto de características del estudiante (sexo, asistencia y promedio de notas 2° medio, puntaje SIMCE 2° medio, y si es beneficiario de SEP o no), así como de sus padres (educación padre y madre, e ingreso del hogar) y del establecimiento al cual asiste (modalidad del curso del estudiante). Además, se controló por la asistencia del alumno y la modalidad en 2° medio, lo que hace que la diferencia significativa de estas variables no sea un problema.

Para obtener varianzas robustas, todas las estimaciones se realizan considerando la existencia de clusters a nivel de establecimiento educacional.

### 3.RESULTADOS

El programa tiene un efecto promedio nulo sobre la probabilidad de acceder a instituciones de Educación Superior (IES). Sin embargo, tiene un impacto positivo y significativo en la probabilidad de acceder a IES del Sistema Único de Admisión (SUA), la que aumenta en 3,25 puntos porcentuales, estas instituciones son las que están asociadas al programa. El promedio de acceso a IES del SUA en el grupo de control es de 9,7%, por lo que el aumento de 3,25 puntos porcentuales en la probabilidad de acceso representa un 33% de aumento en relación al escenario contrafactual. Así también, si se mira según tipo de IES (Ues, CFT, IP); el PACE aumenta la probabilidad de acceso a la universidad en 3 puntos porcentuales aproximadamente, y disminuye la probabilidad de entrar a IP en 3,26 puntos porcentuales aproximadamente. Es decir, habría un efecto sustitución de IP a Ues.

En términos de resultados intermedios no se ven efectos sobre notas, ni asistencia en el colegio. Tampoco sobre inscripción, rendición, y puntaje PSU Lenguaje ni Matemáticas. Pero se encuentra que los estudiantes PACE acceden a carreras que no habrían podido acceder por la vía regular y que tienen mayores perspectivas de renta en relación a aquellas del grupo control. El impacto en probabilidad de acceso a IES del SUA y a Ues es solo para el 15% superior de ranking de notas de II° Medio. Esto indica que los cupos PACE serían el mecanismo a través del cual se produce el efecto.

Se concluye, entonces, que el programa PACE tiene un impacto en mejorar el acceso a la Universidad de los jóvenes del 15% superior en rendimiento escolar, de acuerdo a su promedio de notas de 2° medio, y que serían los cupos PACE el principal canal de contribución del impacto.

## CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE (BIBLIOTECAS CRA)

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/ Ministerio	Subsecretaría de Educación. Ministerio de Educación		
Año de inicio	1994		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2018 (en M\$ 2019)	1. Presupuesto Total	\$ 6.028.719	100%
	1.1. Asignación específica al Programa	\$ 5.687.326	96%
	1.2. Aportes institución responsable	\$ 341.392	4%
	1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa tiene como fin "Contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes de los establecimientos escolares subvencionados del país", y como Propósito "Desarrollar la biblioteca escolar (CRA) como espacio de aprendizaje integrado a la labor formativa de los establecimientos escolares subvencionados<sup>6</sup>, para apoyar la implementación curricular y el fomento lector". Sus componentes son: 1. Establecimientos educacionales subvencionados que postulan a la obtención de Bibliotecas Escolares (CRA), reciben recursos de aprendizaje diversos y 2. Equipo de Bibliotecas Escolares CRA (Coordinadores, encargados y asistentes) capacitados en la gestión pedagógica y administrativa de las Bibliotecas CRA<sup>7</sup>.

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación	Programas Gubernamentales (EPG)							
Periodo de la evaluación	2015-2018							
Categoría de desempeño	Mal desempeño							
Evaluación ámbitos	Diseño	I	Implementación	I	Eficiencia	NC	Resultados	I

### PRINCIPALES HALLAZGOS

#### 1. DISEÑO:

Los bajos niveles de lectura en la población escolar, una de las causas de los bajos niveles de aprendizaje, es el problema que justifica la existencia de este programa. Según la Encuesta de Comportamiento Lector, aplicada el año 2014 por la Dirección de Estudios Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, un 55% de las personas entre 9 y 17 años declaran no haber leído libros por ocio o entretenimiento en los últimos doce meses, y sólo un 34% declara haber leído entre 1 y 5 libros en el mismo período, dando cuenta que la mayoría de la población en edad escolar no lee libros por ocio/entretenimiento. El bajo nivel de lectura en papel no se explica porque las personas prefieran otros formatos (soportes digitales, comics, revistas), puesto que las personas entre 9 y 17 años tampoco están prefiriendo leer formatos alternativos.

De este modo, se valida la estrategia general del programa, sobre la base que en la literatura internacional se reconoce, por una parte, que las bibliotecas son un aporte al aprendizaje, en la medida que éstas cuenten con una amplia cantidad de libros y tengan una infraestructura adecuada; por otra parte, que cumplen un rol en el aumento de la promoción lectora, y que la función del mediador es un elemento clave para incentivar los hábitos lectores y la integración de las bibliotecas a la labor de los docentes. Al respecto, en el caso del diseño teórico del CRA, el acceso efectivo al libro no consiste solamente en entregar recursos educativos de calidad los estudiantes, sino que implica además, proveerles elementos adicionales que mejoran las condiciones en las que los alumnos leen, tales como una infraestructura adecuada y una instancia de mediación, conformada por equipos (encargados y coordinadores de las bibliotecas), cuyo rol es motivar la lectura en las y los estudiantes e integrarla a la labor formativa de los establecimientos escolares, todos elementos importantes para asegurar que la biblioteca potencie el aprendizaje.

No obstante, se identifican falencias en el diseño específico, que dicen relación, principalmente, con el componente de formación dirigido a los equipos de las bibliotecas: (a) la capacitación es de carácter voluntario, a pesar que el objetivo de la formación impartida es entregar los contenidos mínimos necesarios para gestionar administrativa y pedagógicamente la biblioteca; (b) no se cuenta con un modelo de formación especializado, de acuerdo a los roles que deben cumplir los miembros de los equipos de las bibliotecas; las capacitaciones ofrecidas son las

6 Que imparten enseñanza básica (incluyendo NT1 y NT2 en aquellos casos en los que aplique) y/o media. Incluye también los establecimientos de administración delegada, regidos por el D.L. N°3.166/1980.

7 Curso Base BiblioCRA: su propósito es enseñar la relación de la Biblioteca CRA y el Currículum Nacional; Curso Base Abies 2.0: Imparte conocimientos para administrar los recursos de las Bibliotecas CRA; Cursos de Autoaprendizaje: Su objetivo es impartir contenidos básicos para la gestión de bibliotecas escolares. Los Cursos Base son modalidad b-learning y los de Autoaprendizaje, e-learning.

mismas tanto para encargados como para coordinadores; (c) no se considera adecuada la modalidad a distancia de la formación, ya que según información del Censo a Bibliotecas CRA 2011, los equipos CRA cuentan con un bajo nivel de formación inicial; esto, sumado a las evidencias que señalan que las TICs levantan barreras en sujetos con analfabetismo informático o brecha digital<sup>8</sup>, dificulta la obtención de los aprendizajes requeridos. Todo ello pone en riesgo la adecuada implementación del componente, y, por ende, el cumplimiento del objetivo del programa.

## 2. IMPLEMENTACIÓN

El desarrollo de colecciones y envío de éstas a los establecimientos es un proceso que opera en concordancia respecto de su diseño. Se evalúa positivamente que el Programa haya realizado mejoras al proceso de selección y compra de libros, para resguardar que éstos sean pertinentes pedagógicamente, aplicando criterios de evaluación para asegurar la calidad de los recursos.

Se constata que los establecimientos reciben los recursos que se planifica entregar; así, para todos los años del período de evaluación, el porcentaje de establecimientos beneficiarios que recibe, al menos, una colección al año, es superior a 98%. Sin embargo, se detecta que los años 2017 y 2018, el programa comienza a atender a establecimientos de educación especial, que no son parte de la población objetivo del programa.

La evaluación también da cuenta del aumento de la cantidad de libros por estudiante en el período, pasando de 3,62 ejemplares por alumno el año 2015, a 4,31 el año 2018. No obstante, si bien el programa muestra avances anuales respecto de la meta asociada al número de ejemplares por estudiante (6), no se considera adecuado que al momento de asignar colecciones anuales no se tome en consideración las necesidades de recursos de cada establecimiento y el volumen real de colecciones que posee, incorporando en el cálculo el material recibido previamente por el establecimiento de parte del programa, los recursos que pueden provenir de otras fuentes, mermas, entre otros.

Respecto de las capacitaciones, los Cursos Base se han impartido con menor frecuencia que la meta establecida (1 vez año). El curso Abies 2.0 se implementó por última vez el año 2016. El otro curso base, BiblioCRA, fue impartido, por única vez en el período de evaluación, el 2018. Lo anterior, producto de problemas administrativos en las licitaciones, que imposibilitaron la contratación de las entidades externas que los imparten.

Las personas capacitadas anualmente aumentaron 16% en el período, capacitándose 4.055 el 2018; no obstante, sólo un 8,7% de las acciones de capacitación del período de evaluación correspondieron a cursos base (1.369 de un total de 15.651), lo que atenta contra el cumplimiento del objetivo del programa, dada la necesidad de que los equipos de las bibliotecas adquieran los aprendizajes asociados a sus roles. Los años en que se logra impartir cursos base, sus porcentajes de aprobación son de 79% o más. Las tasas de aprobación de los Cursos de Autoaprendizaje son bajas, 44% en promedio en el período 2015-2018.

Finalmente, el programa no realiza un monitoreo representativo ni constante en el tiempo a los establecimientos, para constatar si cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el acta de compromiso<sup>9</sup>, ni al momento de la postulación, ni una vez que el establecimiento forma parte del programa, lo que pone en riesgo que se cumpla el "acceso efectivo al libro" en los establecimientos que cuentan con Biblioteca CRA. Sumado a esto, los sistemas de información presentan diversas debilidades, lo que no permitió contar con información de la cantidad de establecimientos con al menos una persona capacitada, necesidades de capacitación de los mismos y registro de qué colecciones recibe cada establecimiento en el tiempo.

## 3. EFICIENCIA

El costo promedio por cada ejemplar entregado a los establecimientos se ha mantenido relativamente estable, cercano a los \$11.800 el año 2018. En base a una muestra aleatoria y representativa de recursos comprados por el programa el año 2017<sup>10</sup>, se estimó que el valor de mercado promedio por ejemplar fue de \$14.905 pesos, cifra que supera al costo promedio por ejemplar de Bibliotecas CRA para todo el período 2015-2018; y, en particular, un 74% mayor que el precio promedio de compra pagado por el programa el año 2017. Este análisis sugiere que el programa es eficiente en la compra de recursos, respecto a lo que gastaría cada establecimiento si comprara los mismos recursos en el mercado.

Los gastos de administración son bajos en relación a programas similares; no obstante, han aumentado un 23% real en el período, alcanzando a 1,7% respecto del total gasto el año 2018, lo cual se explica por un aumento de 73% en gastos en recursos humanos en el período, asociados a una mayor cantidad de personas en el equipo del programa a nivel central.

---

<sup>8</sup> Area, M.(2004); Gay, L.R. y Airasian, P. (2000) y Ruy Pérez, G. (2003)

<sup>9</sup> Firmada por el sostenedor del establecimiento, los responsables del Programa CRA y el equipo de la biblioteca, al momento de incorporarse un establecimiento formalmente al CRA.

<sup>10</sup> Año más reciente para el cual se contaba con una lista detallada de títulos y ejemplares comprados.

#### 4.RESULTADOS

Al 2018, el porcentaje de establecimientos educacionales subvencionados que imparten enseñanza básica y/o media, que cuentan con Biblioteca Escolar CRA es de 93,2%. Al respecto, el 71% de los establecimientos beneficiarios son de educación básica, el 8% de educación media, 19% imparte educación en ambos niveles, y el 2% corresponde a establecimientos de educación especial, los que, si bien no forman parte de la población objetivo, reciben colecciones, por lo que se debería revisar la definición de la misma. Cabe hacer notar, sin embargo, que las falencias en monitoreo presentadas previamente no dan cuenta del acceso efectivo al libro en estos establecimientos.

	2015	2016	2017	2018
Número de establecimientos subvencionados con Bibliotecas Escolares CRA	8.274	8.174	8.215	8.153
Total de Establecimientos Escolares Subvencionados	9.221	9.058	8.950	8.745
Porcentaje de establecimientos con Bibliotecas Escolares CRA	89,7%	90,2%	91,8%	93,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de cobertura entregados por el programa y bases de datos de directorio de establecimientos educacionales.

El programa no realiza seguimiento de resultados a nivel de propósito de los establecimientos que utilizan CRA integrado a la labor formativa. En el presente proceso evaluativo se acordó con MINEDUC el siguiente indicador para medir este ámbito de desempeño, "Porcentaje de establecimientos educacionales subvencionados que imparten enseñanza básica y/o media, que utilizan el CRA como estrategia de enseñanza institucionalizada", no obstante, no se contó con información robusta para cuantificarlo.

## FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/ Ministerio	Subsecretaría de Educación. Ministerio de Educación		
Año de inicio	2003		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2018 (en M\$ 2019)	1. Presupuesto Total	\$ 6.961.006	100%
	1.1. Asignación específica al Programa	\$ 2.229.420	32%
	1.2. Aportes institución responsable	\$ 682.063	10%
	1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 4.049.523	58%

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa tiene como fin "Contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad del sistema educativo", y como propósito "Los profesionales de la educación del sector subvencionado acceden y/o permanecen en un sistema de formación continua de calidad, gratuita y pertinente, para mejorar la calidad del ejercicio profesional docente". Sus componentes son dos: 1. Profesionales de la educación del sistema subvencionado formados en diversas dimensiones del quehacer disciplinar y pedagógico, con el subcomponente 1.1: Docentes de aula actualizados y fortalecidos en dimensiones del quehacer disciplinar y pedagógico; subcomponente 1.2: Docentes de aula reconocidos por DFL 1 de 1996, del sector Municipal y Servicios Locales de Educación, en nivel de desempeño insatisfactorio o básico en su Evaluación Docente, participan en Planes de Superación Profesional (PSP)<sup>11</sup> y 2. Profesores de primer o segundo ciclo participan y se certifican en Postítulos de Especialización.

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación	Programas Gubernamentales (EPG)							
Periodo de la evaluación	2015-2018							
Categoría de desempeño	Mal desempeño							
Evaluación ámbitos	Diseño		Implementación		Eficiencia		Resultados	

### PRINCIPALES HALLAZGOS

#### 1. DISEÑO

La estrategia general es adecuada desde el punto de vista teórico, por cuanto el programa se orienta a brindar una oferta formativa en contenidos disciplinares y pedagógicos, lo que responde a las competencias básicas fundamentales que se requiere considerar en las iniciativas de formación docente, según lo establecido en el Marco para la Buena Enseñanza, el currículum nacional, las necesidades de los docentes y los resultados de la evaluación docente. Sin embargo, el diseño es insuficiente, por cuanto no considera el seguimiento de las trayectorias formativas de los beneficiarios ni de los resultados en la implementación de los Planes de Superación Profesional. Por otra parte, si bien se reconoce que la participación es una decisión individual de cada docente, el programa no incorpora herramientas que se hagan cargo de la autoselección (voluntariedad de participación en acciones formativas). Se valora la participación de actores locales para detectar necesidades de formación, diseñar y ejecutar PSPs (Municipios y Servicios Locales de Educación).

#### 2. IMPLEMENTACIÓN

En relación al Subcomponente 1.1, el porcentaje promedio de acciones formativas de Actualización y Fortalecimiento implementadas respecto a las programadas se considera bajo, 36,6% en el periodo de evaluación, con importantes oscilaciones (52,5% el 2015 a un 39,1% el 2018), siendo el año 2016 el más bajo, 20,3%. Algo similar ocurre en el caso de los Postítulos de Especialización (Componente 2), en el que el indicador promedio es de 58,25% en el mismo periodo, variando desde 75% el año 2015 a 24,6% el 2018. En ambos casos, los resultados se explican por problemas de planificación (cursos que no alcanzan el quorum mínimo necesario para ser dictados) y problemas administrativos que provocan extensión de los plazos de inicio de los cursos. El mismo indicador, pero asociado a la ejecución de PSP (Subcomponente 1.2), presenta un promedio de 95,6% en el periodo de evaluación, lo cual es valorado positivamente.

En términos de la cantidad de veces que los docentes participan en acciones formativas del programa, se constató que se da una mayor repetición en los PSP, donde, en promedio participan 1,57 veces en el periodo de evaluación (20.656 acciones de capacitación de PSP en periodo

<sup>11</sup> El funcionamiento de los planes está normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente.

de evaluación /13.197 docentes rut único que participan en PSP). Le siguen de cerca los beneficiarios de Fortalecimiento y Actualización, que participan 1,54 veces en promedio en el periodo (66.233 capacitaciones de Actualización y Fortalecimiento/43.134 docentes rut único que participan en estas capacitaciones). Incluso se pudo observar la presencia de docentes que participan sobre 10 veces en el periodo. En el caso de los Postítulos de Especialización no se da este fenómeno (solo 2 docentes participan 2 veces), cuestión que se explica por la duración que tiene este tipo de formación. Al respecto, llama la atención la falta de un modelo de perfeccionamiento que permitiera establecer si lo antes planteado es o no deseable en términos de trayectorias formativas de los docentes<sup>12</sup>, para el periodo previo a 2018.

Finalmente, se evidencia error de exclusión en los PSP, entendido como aquellos docentes que, debiendo haber participado de éstos, no lo hacen. A lo largo del periodo de evaluación, la población acumulada de docentes presentes en el sistema educativo subvencionado con calificaciones insatisfactorias o básicas y sin haber participado en un PSP va en constante aumento, pasando de 400 en 2015 a 1.948 en 2018, equivalente a un crecimiento en el periodo de 387%. Lo anterior se explica, entre otros, porque algunas comunas, por debilidades de gestión, podrían no implementar el plan formativo asociado a determinados docentes; también, debido a que en la práctica los PSP son voluntarios, ya que no existe normativa que sancione su no realización, por lo que los docentes pueden decidir no participar en éstos.

### 3.EFICIENCIA

El gasto promedio de los Postítulos de Especialización ha aumentado sobre el 40% en términos reales en el periodo de evaluación. Al respecto, existe una dispersión importante en el costo unitario de dichos cursos, los cuales van desde valores cercanos a MM\$1 a montos superiores a los MM\$2,3. En parte, estas diferencias se explican porque existen postítulos que atienden población de zonas de alta dispersión geográfica, como son las rurales, lo que implica costos adicionales de ejecución. Junto con esto, la institución ha fundamentado el alza en el gasto unitario con un aumento general en el precio de los postítulos en el país. Aun así, se evalúa negativamente la dispersión de costos, que se relaciona con las limitaciones asociadas a la reducida oferta a la que puede acceder el CPEIP según convenio marco en Mercado Público<sup>13</sup>, lo cual disminuye la probabilidad de acceder a precios competitivos en todas las zonas del país.

Los gastos de administración para el periodo 2016-2018, para un programa de estas características, representan un porcentaje promedio muy alto respecto del gasto total, fluctuando entre 25% y 33,9%<sup>14</sup>. Si bien el año 2018 bajaron considerablemente (26,35%), aún se encuentran sobre el estándar de programas públicos que pueden ser considerados benchmarks, los que presentan porcentajes promedios entre el 5% y 11%<sup>15</sup>.

El programa presenta un manejo financiero sistematizado que permite cumplir e informar de manera satisfactoria sus compromisos con las entidades ejecutoras, así como también con el nivel central (MINEDUC). En relación a esto, la evaluación pudo evidenciar la existencia de protocolos claros y formalizados en la transferencia y modalidades de pagos. Sin embargo, se detectaron problemas de planificación presupuestaria durante todo el periodo de evaluación. Al respecto, la ejecución presupuestaria más alta respecto del presupuesto vigente fue el año 2016, de 80%, y, la más baja, el 2018, de 52%. Las razones que explican este problema dicen relación, por una parte, con que el programa pone a disposición de los beneficiarios una oferta de cursos que permanentemente supera la demanda que existe por ellos; por otra parte, existen factores que escapan al control del programa, como es la reducida cantidad de oferentes incluidos en la modalidad de convenio marco en el sistema de compras públicas, situación que produce la postergación de los plazos para dar inicio a los cursos en relación a lo planificado, sobre todo en el caso de los Postítulos de Especialización.

### 4.RESULTADOS

A nivel de propósito, destaca que en promedio un 45,49% de los beneficiarios ha permanecido en más de una acción formativa (excepto PSP), de manera acumulada para cada año. En términos evaluativos, existen dos miradas distintas para este indicador. La primera está relacionada con la existencia de un público cautivo que está interesado y valora la formación CPEIP, lo que se reconoce como positivo. Sin embargo, la constatación de esta alta tasa de permanencia también levanta una alerta, ya que el programa reduce de manera importante su capacidad para cubrir a la población objetivo, evidenciando que un alto porcentaje de los beneficiarios permanecen en el programa durante gran parte del periodo de evaluación, realizando distintas acciones formativas.

Por su parte, la tasa de ingreso de nuevos beneficiarios al programa, contabilizando todos sus componentes es en promedio un 46,73%. Al igual que en el indicador anterior, esto tiene una interpretación positiva (valoración de los beneficiarios del Programa) y negativa (reducción de la cobertura). Sin embargo, la mayor preocupación está dada por la falta de un "modelo de perfeccionamiento" que permitiera establecer si esta situación es o no deseable desde el punto de vista de la acción pública que se está desarrollando, para el periodo previo a 2018.

En el periodo 2017-2018 el porcentaje promedio de docentes de aula que aprueban<sup>16</sup> acciones formativas de Fortalecimiento y Actualización

12 A partir del año 2017 el CPEIP cuenta con Modelo de Formación, que surge a partir de la puesta en marcha de la ley 20.903 de 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Dicho modelo define una trayectoria formativa deseada, según corresponda el tramo en la carrera docente y los resultados en la evaluación docente. Dada la reciente implementación de este modelo (2018), aún no se aprecian sus efectos en la ejecución del programa.

13 Alrededor de solo 20% de las universidades acreditadas está actualmente en convenio marco.

14 La segunda cifra considera la inversión en una plataforma informática de gestión de cursos-LMS. Estas cifras no consideran el año 2015, para el cual no se dispuso de información de gastos de administración.

15 Liderazgo Educativo (Prom. 2007-2009 = 9,20%); Pasantías Técnicos de Nivel Superior (Prom. 2008-2010 = 11%; Educación Intercultural Bilingüe (Prom. 2009-2012 = 5%).

16 Aprueban quienes obtienen nota igual o superior a 4.0 si es escala de calificaciones numérica o aprobado si es escala conceptual.

es de 43,4%. Por su parte, la tasa de deserción es de 41,5% promedio<sup>17</sup>. Se evalúa positivamente estas cifras a la luz de los resultados a nivel de formación continua de iniciativas consultadas; más aún, considerando el amplio despliegue territorial del programa. Respecto a las causales de deserción, el programa no ha efectuado un análisis de las mismas, lo cual se evalúa negativamente. En el caso de los Postítulos de Especialización, la tasa de aprobación promedio para el período 2015-2017 es de 89,7%<sup>18</sup>, resultado que deja entrever que los programas ofertados disponen de estrategias didácticas y/o pedagógicas que facilitan los procesos de titulación, lo cual se evalúa favorablemente.

---

17 Incluye a los docentes en la categoría "Desertores" y "Renuncia".

18 No existe información para el 2018, toda vez que el periodo de formación no ha concluido.